

CONCEPCIÓN, 3 de noviembre de 2006.-

Nº 1126 / VISTOS : la presentación formulada por la señora Vicepresidenta Regional de la Fundación COANIL VIII y X Región por la que se solicita la ocupación del Estadio Municipal para el día 7 de diciembre de 2006, con el objeto de realizar un Torneo de Olimpiadas Especiales; lo informado por la Dirección de Aseo y Ornato mediante Oficio Ord. Nº 977, de 30 de octubre pasado; teniendo presente, las Ordenanzas Nºs. 5 y 11, de 16 de diciembre de 2002 y 24 de diciembre de 2004, respectivamente, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Autorízase a la **FUNDACIÓN COANIL VIII Y X REGIÓN** el uso del Estadio Municipal de Concepción, el día jueves 7 de diciembre de 2006, con el objeto Torneo de Olimpiadas Especiales.
- 2.- Exímase a la **FUNDACIÓN COANIL VIII Y X REGIÓN** del pago de los derechos municipales por derecho de ocupación del Estadio Municipal, el día indicado, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 13 de la Ordenanza Nº 11, de 24 de diciembre de 2004, que modifica la Ordenanza Nº 5, de 16 de diciembre de 2002, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 3.- Establécese que la citada Fundación deberá presentar un Plan de Contingencia de Seguridad para la parte interna y externa del Estadio, será responsable de todo daño que pudiera producirse en el mismo y para la correspondiente coordinación deberá tomar contacto con la Administración del Estadio y Gimnasio Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señor Director de Control
- Señor Administrador Estadio y Gimnasio Municipal
- Sra. Vicepresidenta Regional Fundación COANIL VIII y X Región:
O'Higgins s/n Población Santa Leonor Talcahuano
- Archivo
- MLE/plm.-